

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

### COMUNICADO N° 116/15.

Rivera, 20 de Mayo de 2015.

#### **AMPLIANDO COMUNICADO N° 115**

#### **RAPIÑA**

#### **A Menor**

Relacionado a la detención del adolescente M. A. R. L., de 13 años, quien en la tarde de ayer mediante amenazas con arma blanca habría hurtado una bicicleta a otro menor que se encontraba en calle Gral. Artigas entre Ansina y Luis Batlle Berres, siendo seguidamente localizado el por el padre de la víctima y detenido próximo a la intersección de Ibarbourou y Lavalleja.

En la tarde de ayer, luego de las averiguaciones correspondientes y una vez finalizada la Instancia Judicial, el Magistrado de Turno dispuso: **“INICIACIÓN DE UN HECHO INFRACCIONAL AL ADOLESCENTE M. A. R. L., POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA A LA LEY PENAL CALIFICADA COMO UN DELITO DE RAPIÑA, DISPONIÉNDOSE SU INTERNACIÓN EN DEPENDENCIAS DE INAU, MONTEVIDEO, LUEGO DE LA REALIZACIÓN DEL PRONTUARIO CORRESPONDIENTE.**

**PREVIO A SU TRASLADO SE SOLICITA QUE EL MISMO SEA VISTO POR MEDICO FORENSE PARA QUE SE CONSTATE SI DICHO ADOLESCENTE PRESENTA LESIONES, QUE PUDIERAN HABER SIDO CAUSADAS POR GOLPES.**

**HASTA SU EFECTIVO TRASLADO, EL MENOR SERÁ INTERNADO PROVISORIAMENTE EN EL HOGAR DE VARONES DE ESTA CIUDAD, CON CUSTODIA POLICIAL PERMANENTE.”**

Trabajó en el hecho, personal de Seccional Décima, el Grupo de Respuesta Inmediata y Policía Científica.

#### **PERSONA DETENIDA.**

#### **REINTEGRO A CARCEL.**

En la madrugada del pasado sábado 16, personal de Seccional Décima intervino a un masculino en la intersección de calles Damborearena y Justo Lameira, resultando ser **S. R. M., uruguayo de 21 años**, quien portaba entre sus ropas un “corte carcelario” arma blanca de fabricación casera, de aproximadamente 30cm de largo; dicho masculino había sido Procesado Con Prisión en febrero del pasado años (2014), por un delito de tenencia de sustancias estupefacientes prohibidas, el mismo debería estar cumpliendo un régimen de arresto domiciliario, al cual no dio cumplimiento, procediéndose a su detención.

Seguidamente se enteró al Magistrado de Turno, quien dispuso: **“REINTEGRO AL DOMICILIO, SEVERAS PREVENCIÓNES, DEBIENDO SER CONDUCIDO A LA AUDIENCIA DE 2° TURNO, DIA 19/05/2015, HORA 14:00 CON ANTECEDENTES”.**

En la tarde de ayer, luego de la Instancia Judicial correspondiente el Juez de la Causa dispuso: **EL REINTEGRO DE S. M. R., AL CENTRO DE RECLUSIÓN, TENIÉNDOSE PRESENTE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 17726”.**

Seguidamente, S. M. R., fue prontuariado en dependencias de Policía Científica y derivado a la U.I.P.P.L. N° 12 “CERRO CARANCHO”.

## **DESORDEN – ESTUPEFACIENTES. PROCESAMIENTO.**

En la jornada de ayer, próximo a la hora 06:00 personal de Seccional Novena recibió una denuncia por Desorden en Vía Pública, por lo que de inmediato se trasladan a calle Tabobá entre Francia y Benito Nardone, donde se originaban los hechos y localizan a un masculino desacadado, promoviendo desorden, el cual llevaba consigo un perro raza Pit Bull, con el cual amenazaba a los actuantes, profiriendo insultos y amenazas, logrando los efectivos detenerlo y conducirlo a la Seccional.

Una vez en Seccional, averiguado el detenido, que resultó ser V. A. S. P., uruguayo de 34 años, manifestó que tuvo una discusión con su concubina y al pretender retirarse de su casa tuvieron un altercado y se originó el desorden. El mismo informó que en horas de la madrugada habrían estado en su casa dos masculinos desconocidos, los cuales se entrevistaron con su concubina y le habrían dejado un envoltorio conteniendo DROGAS.

Atento a ello, previa autorización correspondiente, se procede a inspeccionar la finca de la denunciada, cito en calle Tabobá esquina Alfredo Quinteros, donde de encima del techo de la casa se incautan: dos envoltorios conteniendo un total de “95.3” gramos de COCAINA y seis envoltorios conteniendo un total de “313” gramos de PASTA BASE, como así también se incautan dos aparatos celulares.

Inmediatamente se procede a la detención de la denunciada, tratándose de la femenina S. M. C., uruguaya de 31 años, y a su conducción a la Seccional Policial, donde luego de varias versiones, informó que dos masculinos le habrían dejado la droga en calidad de depósito y posteriormente pasarían a retirarla, sin aportar datos de quienes serían los dichos masculinos.

Se prosiguieron las actuaciones y en Primera Instancia enterado el Magistrado de Turno dispuso: **CONDUCCION DETENIDOS HORA 13:00, CITAR A TESTIGOS PARA HORA 13:30. ANTECEDENTES CON SUSTANCIA, RELEVAMIENTO FOTOGRAFICO, COORDINAR CON NARCOTICO PARA REALIZAR PRUEBA DE CAMPO EN LA SEDE, PERICIA DE LOS DOS APARATOS DE CELULARES, EFECTOS INCAUTADOS PERMANESCAN A SU RESOLUCION.”**

En horas de la tarde, luego de finalizada la Instancia Judicial Correspondiente el Magistrado dispuso: **“EL PROCESAMIENTO CON PRISION DE LA FEMENINA S. M. M., COMO PRESUNTA AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO PREVISTO EN EL ART 31 DEL DECRETO LEY 14.294 EN LA REDACCION DADA POR LA LEY 17.016 EN LA MODALIDAD DE DEPÓSITO”.** Como así también el **“CESE DE DETENCIÓN”** para el masculino V. A. S. P.-

Trabajó en el hecho, personal de Seccional Novena, el Grupo de Respuesta Inmediata y Policía Científica.

## **ACCIDENTE DE TRÁNSITO. GRAVE.**

En la madrugada de ayer, próximo a la hora 05:00 se registró un Accidente de Tránsito en Ruta 27 km 05, entre una MOTO marca VINCE 125, matrícula FAG-196 y una CAMIONETA MARCA Chevrolet MODELO D20, matrícula FRB-5815.

El hecho se originó momentos en que el conductor de la MOTO; el masculino de iniciales **A. O .da S., brasileño de 47 años**, que circulaba por dicha Ruta con dirección al Este, al llegar al lugar del hecho colisiona (casi frontalmente) con la CAMIONETA que circulaba en sentido opuesto, la cual según declaraciones del motociclista, habría invadido el carril contrario, no logrando él evitar chocarla,

agregando que al momento del siniestro, la visibilidad se encontraba drásticamente reducida por la neblina, lo que pudo haber incidido en el hecho.

El motociclista fue trasladado en Ambulancia al Hospital Local donde el Médico de guardia le diagnosticó: **“POLITRAUMATIZADO GRAVE, FRACTURA EXPUESTA DE FÉMUR, TIBIA Y PERONÉ IZQUIERDO”**.

El conductor de la CAMIONETA; masculino de iniciales W. G. M., uruguayo de 54 años, resultó ileso, y averiguado manifestó que únicamente sintió el impacto sin haber visto nada debido a la intensa neblina. A ambos conductores se les realizó test de espirometría con resultado negativo: **“CERO”**.

Se enteró a la Justicia Competente y el Magistrado dispuso: **FORENSE AL LESIONADO, PERICIA DE LUCES A AMBOS VEHÍCULOS, A POSTERIOR ENTREGA DE LOS MISMOS, POLICÍA CIENTÍFICA Y ELEVACIÓN DE ANTECEDENTES.**

Trabajó en el hecho, personal de Policía Caminera, Policía Científica y Seccional Novena.

## **SINIESTRO/S DE TRÁNSITO.**

### **a. LEVE.**

Ocurrido próximo a la hora 09:30 del día 19/05, personal de Seccional 4ta registró un Accidente de Tránsito **“con vuelco”**, en Ruta 28 Km 71; en circunstancias en que el conductor de iniciales G. U. G., uruguayo de 23 años, conducía la Camioneta Marca: RENAULT, Matricula: SOF5390, propiedad de ANTEL, llevando como acompañante al masculino de iniciales L. O. L., de 20 años de edad, quien averiguado expresó que viajaba de Sur a Norte a una velocidad de 70 a 80 kilómetros horarios y al llegar a la curva existente en el lugar, avistó a otro vehículo en sentido contrario a muy corta distancia, dado a la fuerte niebla efectuó maniobra brusca a la derecha para evitar colisionar luego a la izquierda perdiendo el dominio del rodado, volcando hacia su derecha. Ambos ocupantes resultaron ilesos, se le realizó test de espirometría al conductor, arrojando resultado negativo **“cero”**.

Trabajó en el hecho, personal de Seccional Cuarta y personal de Policía Caminera.-

## **ACCIDENTE DE TRÁNSITO. GRAVE.**

En la tarde de ayer, próximo a la hora 18:30, un masculino de iniciales A. I. C. M., uruguayo de 24 años, que circulaba en bicicleta junto a otros dos masculinos, por motivos que se tratan de establecer, al llegar a la **“BAJADA DE PENA”** en Ruta 30 km 236, pierde el dominio del bi rodado y se cae al pavimento, siendo trasladado por particulares al Hospital de Tranqueras donde el Médico de guardia le diagnosticó: **“POLITRAUMATIZADO LEVE, TRASLADADO A RIVERA”**, una vez en el Hospital de Rivera le diagnosticaron: **“TRAUMATIZMO CERRADO DE ABDOMEN PASA A BLOCK”**.

Dichos ciclistas serían artesanos y recorren el país en bicicleta, y al momento del hecho se dirigían a Rivera provenientes de Artigas.

Se enteró a Juez de Paz de la 3ra. Sección Judicial, quien dispuso: **“FORENSE PARA EL LESIONADO, REALIZARLE TEST DE ESPIROMETRIA Y AVERIGUACIÓN SOBRE LOS HECHOS. AVERIGUACIÓN BAJO ACTA PARA LOS DEMÁS INVOLUCRADOS, REALIZAR TOMA DE TOXICOLOGÍA Y EXAMEN DE SANGRE, MANTENERLO INFORMADO SOBRE LA EVOLUCIÓN.”**

Trabajó en el hecho personal de Seccional Tercera de Tranqueras.

**HURTO (340) COMERCIO**

En el día de ayer a la 09:00, en calle M. BARREIRO ESQ. ATANASIO LAPIDO hurtaron del interior de un COMERCIO que gira en ramo de almacén la suma de \$5.000 (cinco mil pesos uruguayos) que se encontraban encima de un frízer dentro de una riñonera.

Investiga Personal de la Sub Comisaria 9na.

**HURTO (340)****OBRA EN CONSTRUCCION.**

En la madrugada de ayer, de una obra en construcción ubicada en calle Magalí Herrera esquina Francisco Serralta, en barrio Mandubí, hurtaron: Cinco Bolsas de Portland, avaluadas en \$ 1.400 (mil cuatrocientos pesos uruguayos)

Investiga personal del Grupo de Respuesta Inmediata y de Seccional Novena.-

**HURTO (340)****INT. FINCA.**

En la noche de ayer, próximo a la hora 23:00, del patio de una casa ubicada en calle Miguel Aristegui y Florencio Sánchez, hurtaron una GARRAFA DE GAS.

Investiga personal de Seccional Décima.-